

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26999 BARCELONA

Edicto.

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este juzgado se tramita concurso voluntario n.º 763/2014-d, a instancia de Artes Gráficas Jurado, S.L., y por auto de fecha 28-5-2015 se admitió a trámite la propuesta de convenio presentada.

Se convoca junta de acreedores que se celebrará el uno de julio de 2016, a las 10.00 horas, en la sala multiusos de este Juzgado, Avda. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12.

Se pone en conocimiento de los acreedores que desde que queda de manifiesto en la oficina judicial el correspondiente escrito de evaluación del convenio de la administración concursal, hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta, se admitirán adhesiones de acreedores a la propuesta de convenio, con los requisitos y forma establecidos en el art 103 de la LC, advirtiéndose a quienes pretendan adherirse al convenio que la adhesión necesariamente debe contener la cuantía del crédito/s de que fuera titular el acreedor y su clase.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente.

Barcelona, 9 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033455-1